RESOLUCIÓN 334
(07 de julio de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA ESAL 007-2026 EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ (ANTIOQUIA)

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE YONDÓ (ANTIOQUIA), EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, ESPECIALMENTE LAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 1150 DE 2007, EL DECRETO 1082 de 2015, EL DECRETO 092 DE 2017 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES Y VIGENTES, Y,

CONSIDERANDO

Que el día treinta (30) de junio de dos mil veintiséis (2026), el MUNICIPIO DE YONDÓ (ANTIOQUIA), publicó **LA CONVOCATORIA PÚBLICA** ESAL 007-2026, con el fin de seleccionar oferta para la ejecución de convenio de asociación cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS ORIENTADOS A FORTALECER LAS ACCIONES DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR (C.P.S.A.M.) Y CENTRO VIDA (CANITAS SABIAS) PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ – ANTIOQUIA**

Que el día dos (02) de julio de dos mil veintiséis (2026) a las 14:00 horas se tenía previsto el cierre del proceso, y se recibió a través del SECOP II la siguiente oferta:

No.	Proponente	Fecha y hora de presentación	Valor de la propuesta
1	**ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL. NIT. 900.108.408-1**	**02/07/2026, 13:41 horas**	**DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.453.457.894,00)**

Que en el informe inicial de evaluación de ofertas se concluyó que el oferente no cumplía con la totalidad de los requisitos habilitantes del proceso, fue publicado el 06 de julio de 2026 y se

dio traslado hasta el 07 de julio de 2026 hasta las 10:00 horas.

Que en el término referido fue recibida subsanación por parte del oferente **ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL**, haciéndolo en debida forma, motivo por el cual en el informe definitivo de evaluación de oferta, el comité evaluador concluyó lo siguiente:

No.	Proponente	HABILITADO/NO HABILITADO	PUNTAJE
1	**ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL. NIT. 900.108.408-1**	HABILITADO/SUBSANÓ	***920/1000***

Que en virtud de lo anterior el comité evaluador designado recomendó al ordenador del gasto adjudicar el proceso al oferente **ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL,** identificado con NIT. 900.108.408-1, representada legalmente por INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO, identificada con cédula de ciudadanía No 37.577.649.

Que el 07 de julio de 2026 se publicó en la plataforma SECOP II el informe final de verificación de requisitos habilitantes y criterios de calificación de ofertas del proceso de selección ESAL 007-2026.

Que es deber del ALCALDE MUNICIPAL DE YONDO, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes de la República.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el CONVENIO DE ASOCIACIÓN resultante del proceso competitivo ESAL 007-2026, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS ORIENTADOS A FORTALECER LAS ACCIONES DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR (C.P.S.A.M.) Y CENTRO VIDA (CANITAS SABIAS) PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN EL**

MUNICIPIO DE YONDÓ – ANTIOQUIA, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución al oferente: **ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL,** identificado con NIT. 900.108.408-1, representada legalmente por INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO, identificada con cédula de ciudadanía No 37.577.649.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adjudicar por la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.453.457.894,00)** incluyendo impuestos, tasas, retenciones y contribuciones que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, de acuerdo con la oferta económica presentada, distribuidos de la forma como a continuación se relaciona.

APORTE DE LA ENTIDAD:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	TIEMPO	CANT.	VALOR CUPO PERSONA	VALOR TOTAL
1.1	**CENTROS VIDA RURAL Y URBANA**					
1.1.1	**SERVICIOS DE ALOJAMIENTOS COMIDAS Y BEBIDAS**					
	Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores					
1.1.1.1	SERVICIOS DE ALIMENTACION PERAPARACION DE ALIMENTOS ALMUERZO Y CENA.	días/beneficiarios	150	20	$ 38.102,00	$ 114.306.000,00
1.1.1.3	Paquete nutricional para los adultos mayores de la zona urbana y rural del municipio, incluido gastos de embalaje y personal de apoyo.	mes/beneficiarios	4	834	$ 301.806,00	$ 1.006.824.816,00
1.1.2	**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES**					
	Otros servicios					

	sociales sin alojamiento para personas mayores					
1.1.2.1	Servicio de atención primaria en salud, brindado por una enfermera o auxiliar de enfermería	días/beneficiarios	150	50	$ 4.400,00	$ 33.000.000,00
1.1.2.2	servicios de funcionamiento y traslado de adultos mayores	días/beneficiarios	150	50	$ 23.112,99	$ 173.347.425,00
1.1.2.3	Servicio profesional en las aéreas de fisioterapia o terapeuta ocupacional o gerontología	días/beneficiarios	150	50	$ 2.910,00	$ 21.825.000,00
1.1.2.4	Servicio profesional en las aéreas de Psicología o trabajo social	días/beneficiarios	150	50	$ 6.026,00	$ 45.195.000,00
1.1.2.6	Servicio profesional en el área de la nutrición	días/beneficiarios	150	50	$ 2.910,00	$ 21.825.000,00
1.1.2.7	personal de apoyo administrativo y técnico	días/beneficiarios	150	50	$ 8.000,00	$ 60.000.000,00
1.1.2.8	servicios generales	días/beneficiarios	150	50	$ 2.000,00	$ 15.000.000,00
1.1.2.9	Programa de actividades deportivas, culturales y de recreación	días/beneficiarios	150	50	$ 3.321,00	$ 24.907.500,00
	persona apoyo logístico	días/beneficiarios	150	50	$ 2.000,00	$ 15.000.000,00
SUBTOTAL 1.1.						**$ 1.531.230.741,00**
1.2	**CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR**					
	SERVICIOS DE ALOJAMIENTOS COMIDAS Y BEBIDAS					
1.2.1	**Servicios de atención residencial para personas mayores**					

1.2.1.1	Servicio de Alimentación: Desayunos, Almuerzo, cena media mañana, media tarde y media norche, a los adultos mayores que pertenecen a los Centros de Bienestar del Municipio de Yondo	dias/beneficiarios	150	19	$ 73.016,58	$ 208.097.253,00
1.2.2	**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES**					
	Servicios de atención residencial para personas mayores					
1.2.2.1	Servicio de Psicología y/o trabajado social	días/beneficiarios	150	19	$ 8.182,00	$ 23.318.700,00
1.2.2.2	Director técnico o coordinador, responsable del cumplimiento	días/beneficiarios	150	19	$ 8.182,00	$ 23.318.700,00
	ALOJAMIENTO					
1.2.2.3	Alojamiento que reúna los requisitos mínimos de comodidad y ambiente adecuados para el bienestar físico, mental y social del anciano	días/beneficiarios	150	19	$ 35.000,00	$ 99.750.000,00
1.2.2.4	personal apoyo administrativo	días/beneficiarios	150	19	$ 22.000,00	$ 62.700.000,00
1.2.2.5	Atención primaria en salud (Servicio de enfermería y de cuidadora)	días/beneficiarios	150	19	$ 35.400,00	$ 100.890.000,00
1.2.2.6	Servicios de servicios generales	días/beneficiarios	150	19	$ 16.500,00	$ 47.025.000,00
1.2.2.7	persona auxiliar de cocina	días/beneficiarios	150	19	$ 16.500,00	$ 47.025.000,00
1.2.2.8	Kit de aseo y de enfermería	días/beneficiarios	150	19	$ 20.000,00	$ 57.000.000,00
SUBTOTAL 1.2.						**$ 669.124.653,00**

1.3	**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES**					
	Servicios de exequial para persona vulnerable					
1.3.1	Auxilios exequiales	mes/servicio	1	10	$ 3.006.000,00	$ 30.060.000,00
SUBTOTAL 1.3.						**$ 30.060.000,00**
VALOR TOTAL						**$ 2.230.415.394,00**

APORTE DEL ASOCIADO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	DETALLE	UNIDAD	TIEMPO	CANTIDAD	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
				MESES			
1	Taller de costuras	Realizar cortes y trazos en telas, enseñar diferentes técnicas de cosidos, entre ellas hilos, lana, cordones de ceda aprender a diferencias los tipos de aguja	Unidad	150	50	$ 2.600,00	$ 19.500.000,00
2	Taller de manualidades	Realizar todo tipo de manualidades en materiales como fomy, escarcha, papel cometa , papel de colores, paletas ,realizar porta retratos , llaveros y productos reciclables	Unidad	150	50	$ 2.600,00	$ 19.500.000,00

3	Taller de pintura	Realizar diferentes técnicas de manejo de combinación de colores, manejo de pinceles realizar cuadros de pintura	Unidad	150	50	$ 2.600,00	$ 19.500.000,00
4	Taller de cocina	Realizar diferentes rectas culinarias en etapas tipos criollas resaltar las receptas de las abuelas, distinguir diferentes tipos de olores y sabores	Unidad	150	50	$ 2.600,00	$ 19.500.000,00
5	Taller de lectura	Se busca con este taller a identificar al adulto mayor su capacidad cognitiva y se mide el nivel de alfabetización	Unidad	150	50	$ 2.600,00	$ 19.500.000,00
6	Taller de música	En este taller buscamos identificar el estado de audición del adulto mayor atravez de los diferentes sonidos de los instrumentos musicales.	Unidad	150	50	$ 2.600,00	$ 19.500.000,00

7	Taller de escritura	Se busca con este taller a identificar al adulto mayor su nivel de escritura de forma didáctica a través de planas, formas geométricas, trazos	Unidad	150	50	$ 2.700,00	$ 20.250.000,00
8	Manejo de internet y computación básica	Con este taller se busca sensibilizar al adulto mayor las ventajas y desventajas del uso del internet enfatizando los riesgo como virus, posibles estafas y amanezcas virtuales, manejos y el buen manejo de las redes sociales.	Unidad	150	50	$ 3.000,00	$ 22.500.000,00
9	Refrigerio para las actividades	Refrigerio para cada participante y trabajador, comprendido por un panificador y bebida fría.	unidad	150	50	$ 6.939,00	$ 52.042.500,00
10	Materiales e insumos.	Materiales e insumos para los talleras, reuniones y demás actividades.	unidad	150	50	$ 1.500,00	$ 11.250.000,00
VALOR TOTAL DEL APORTE							$ 223.042.500,00

ARTÍCULO TERCERO: El presente convenio tendrá un plazo de ejecución ciento cincuenta (150) días programados, DE LUNES A DOMINGOS INCLUYENDO FESTIVOS, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el supervisor del convenio y EL ASOCIADO, previa aprobación de la póliza de garantía, Sin exceder en todo el caso del 31 de diciembre de 2026.

ARTÍCULO CUARTO: En consecuencia, notifíquese el contenido de la presente Resolución al proponente adjudicatario, por medio de la publicación en la plataforma SECOP II a fin de dar continuidad al trámite de suscripción del contrato, en los términos del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con lo señalado en el numeral 2 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Conceder un término de cinco (05) días hábiles contados a partir de la presente resolución, para la suscripción del contrato correspondiente, con sus respectivos soportes de ley, además de la expedición de las garantías exigidas en el proceso. Si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro del plazo señalado, el Municipio de Yondó – Antioquia procederá a adelantar las acciones contractuales conducentes para el reconocimiento de daños y perjuicios causados.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución de adjudicación no procede recurso alguno.

ARTÍULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II en el proceso de selección de la referencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el despacho del Alcalde Municipal de Yondó (Antioquia) el día siete (07) de julio de dos mil veintiséis (2026).

Original firmado

YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA
ALCALDE MUNICIPAL

Revisó: Lina Marcela Manosalva González/ Asesora Jurídico